



## Opinión



**Peter Hartmann**

*Presidente Agrupación Aisén Reserva de Vida*

### Salmoneras en áreas protegidas de Aisén

El título de esta columna también lo es de un documento - informe de una investigación que nos tomó más de dos años de trabajo, con hartos contratiempos, y con la experiencia de más de treinta años dedicados al tema. Inicialmente, la idea eran dos informes; el primero, ofrecido y hecho por especialistas, sobre el porqué las salmoneras no son compatibles con las áreas protegidas, y el segundo, sobre lo que ocurre en el maritorio de nuestra región. Como llegamos a tener solo parte del primer informe, terminamos integrándolos en uno solo. Y a ese, aun pensamos agregarle algunos datos y fotos que esperamos recoger pronto. O sea, da para más.

El informe, <https://www.aisenreservadevida.cl/2024/12/09/salmoneras-en-areas-protegidas-de-la-region-de-aisen/>, detalla como primer objetivo, dar a conocer, transparentar y evaluar la ubicación e impactos de las concesiones salmoneras en las áreas protegidas de la Región de Aysén, considerando aspectos ambientales y normativos.

En segundo lugar, identificar y analizar la distribución, origen, concentración y control de las concesiones y su situación de caducidad e hipotecas. Como tercer punto, identificar y evaluar los efectos de la salmonicultura sobre áreas protegidas.

Así, el informe comienza por describir el excepcional contexto ambiental, geográfico, biológico y ecosistémico del mar interior de Aisén y Magallanes, del cual existe gran desconocimiento, y luego, mostrar las diferentes áreas protegidas y con protección oficial que están siendo intervenidas y afectadas por la salmonicultura, esto acompañado de cartografía de todas ellas y eso con las concesiones y áreas aptas para la acuicultura, (AAA), instaladas ahí. A tanto, que hay áreas con AAA y concesiones hasta con triple superposición de protección; o sea, hay varios servicios, leyes y compromisos internacionales que debieron haber cautelado que eso no ocurriese, con lo que uno se pregunta ¿cómo es posible algo así?

Súmese una Zonificación del Borde Costero que hasta pone "uso preferencial" a las áreas protegidas y que no ha fijado las franjas de exclusión de bordes de parques nacionales que le obliga la Ley de Pesca y Acuicultura. Luego, ahonda en detalle e historia de las concesiones (¡que se otorgan por 25 años!) ubicadas en parques nacionales, con fotografías de ellas. El informe continúa con un capítulo sobre la propiedad y usuarios de las áreas protegidas de Aisén y concesiones e hipotecas en éstas, preguntándose si el objetivo es producir o especular con las concesiones. Y termina enumerando los efectos e impactos de las salmoneras y que las hacen incompatibles con el objetivo de las áreas protegidas. Aquí resalta la información sobre la pérdida en 75 % de la biodiversidad submarina en el área circundante en el lapso de diez años.

En cuanto a un resumen de cifras que muestra ese documento, tenemos que hay 1.409 concesiones salmoneras en total otorgadas en la Zona Sur Austral, de las cuales 719, eso es 5.901 Ha, el 51% del total, están en Aisén. De esas, 49% están en áreas protegidas (SNASPE) con 40% del salmón cosechado. En el 2022 operaron solo 152 de esas concesiones (23%), 73 de ellas en área protegida. 30% de las salmoneras muestra sobreproducción, 32,8% estuvieron anaeróbicas (51% reincidentes) causando serio daño ambiental. 272 estaban caducables (37,2%), de estas aprox. 40% en área protegidas y 112 pendientes (posiblemente por hipotecas). Hay un total de 643 concesiones hipotecadas en cifras millonarias (42,3% del total, 277 en Aisén (42,3%). La tenencia se ha ido concentrando, principalmente en el grupo Agrosuper (223 concesiones) y "7 familias" (80). 42,6% de las concesiones se encuentran en manos de transnacionales extranjeras (307), de ellas 104 son de MOWI, la mayor empresa salmonera mundial (Noruega). Se consigna también que es difícil obtener información y cifras precisas debido a falta de transparencia, inexistencia, fuentes oficiales erradas y "promiscuidad" empresarial.

En lo demás, el informe es crítico hacia la gestión institucional estatal, que no ha respetado las convenciones internacionales refrendadas por Chile, ni respeta, ni hace cumplir la ley, en lo que se dan varios ejemplos, o más bien, esta funciona como embudo favorable a un poderoso empresariado, lo que se ha denominado como "el Estado Salmonero".